

y primera mune dixeron lo devian e fep ortra
 y repartieron esta fundad de loica por sus
 alcavalas y toras della esu tra conjo dentro
 y dentro y tres mill y conjo acentos y setenta
 y cinco mil y ciento y treinta y dos de tufo
 Cada un año de los siete años lo que don dolo
 diez de la faga don del dño en cabecany
 Comen^{ra} a correr y secontaron das de pemi
 dia de lmes de genero del amo vendido de mill
 y quinientos y noventa años y secontaron
 posterior dia de lmes de diez y cinco de lmo vendido
 de mill y quinientos y noventa y seis años

Dm^o l^o de m^o V d^o

y asimismo se fep ortra a las casas de los alm
 bres del macaron termino y jurisdiccion
 desta fundad por sus alcavalas de todo lo
 en ellas se vendiere tanto y setenta y cinco
 mill ^o Cada un año de los diez y siete años

r l^o de v

y otrosi fep ortra al lugar de mercal
 aldea desta fundad por sus alcavalas de
 todo lo que en el dño lugar se vendiere diez
 mill y quinientos mil Cada un año de los diez y siete
 años

z v o

y otrosi fep ortra al lugar de quera aldea
 desta fundad por sus alcavalas de todo lo que
 en el dño lugar se vendiere tanto mill y sesenta
 y cinco y veinte y cinco mil en cada un año de los
 diez y siete años

v l^o de ee b

